



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001025-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un suelo social que dé solución definitiva a las situaciones de pobreza energética, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001025, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un suelo social que dé solución definitiva a las situaciones de pobreza energética.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante EL PLENO DE LAS CORTES.

ANTECEDENTES

La pobreza energética se puede definir como, aquella situación que sufren los hogares cuyos miembros son incapaces de pagar una cantidad económica por los servicios energéticos básicos para satisfacer las necesidades mínimas y/o cuando se ven obligados a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de sus viviendas.

La crisis y el elevado desempleo han reducido las rentas e ingresos familiares llevando en muchos casos a la imposibilidad de hacer frente a gastos tan elementales como el pago del agua, de la luz y la calefacción del hogar, unido en muchos casos a la ineficiencia de la vivienda desde el punto de vista energético, agudizan el riesgo de pobreza energética entre las personas más vulnerables.



La pobreza energética es un problema cada vez más presente y se sufre tanto en los entornos urbanos como rurales.

Ante el alarmante incremento de la pobreza en España, cada vez son más el número de familias que, por razones personales, económicas y/o sociales, se encuentran en situación de pobreza y marginalidad.

Es necesario que se adopten medidas para garantizar el suministro de servicios básicos esenciales para las familias como son agua, luz y gas a todas aquellas personas que no pueden hacer frente al pago de esas facturas.

El impago supone el corte inmediato del suministro en el hogar, lo que las deja sin luz, sin energía para poder calentar su vivienda y no disponen de agua para cocinar, beber, asearse y lavar su ropa.

Se trata de evitar que se corte la luz, el agua o el gas a las personas que no tienen recursos suficientes para pagar. Es una cuestión humanitaria, sí, y también de higiene y salud, que evitará el aislamiento y exclusión de muchas familias. Se trata de que puedan disfrutar de unas condiciones de vida dignas.

España ha transpuesto, sin llegar a completarse, mediante el Real Decreto-ley 12/2012, de 20 de marzo, las Directivas europeas 2009/72/CE y 2009/73/CE, del mercado interior de electricidad y gas, en las que Unión Europea plantea desarrollar una política energética, bajo, entre otras cosas, el enfoque de la pobreza energética.

España es uno de los países de la UE con los precios de electricidad más caros. El deficiente sistema energético en nuestro país provoca que el pago, por el consumo doméstico de electricidad, sea un 28 % más por kilovatio/hora que la media europea, mientras que las grandes compañías de suministro obtienen beneficios millonarios, que llegan a ser del 6,78 % frente al 2,62 % de sus homólogas europeas.

En dos años el gas se ha incrementado el 22 %, la luz el 34 %, el agua el 8,5 % y la bombona de butano el 23 %, al mismo tiempo que los salarios e ingresos de las familias se han desplomado y el nivel adquisitivo ha bajado considerablemente.

Es necesario implantar un sistema de precios más justos para la energía y el agua. No es razonable que el primer litro de agua o el primer kilovatio, aquel que cubre las necesidades más básicas de la gente, tenga el mismo precio que el litro de agua o el kilovatio que se dedican al ocio o que simplemente se despilfarran.

Es necesario establecer un suelo social reconocido como derecho vital, para dar solución a las situaciones de pobreza energética y a la angustia de muchas personas que no pueden pagar sus facturas, garantizando unos consumos mínimos vitales a todas las familias en función del número de miembros y de los periodos estacionales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer un suelo social que dé solución definitiva a las situaciones de pobreza energética.



2. Articular medidas tendentes a mejorar la capacidad de pago de los hogares afectados por la pobreza energética en las épocas tanto de frío como de calor intenso.

3. Iniciar una vía de negociación y diálogo con las empresas energéticas a fin de que establezcan moratorias del corte de suministro de electricidad, gas y agua, para aquellas personas que por circunstancias de pobreza sobrevenida, de pérdida de empleo, de pérdida de prestaciones o por causa de sobreendeudamiento, se encuentren en situación de pobreza energética.

4. Contemplar dentro del presupuesto de la Renta Garantizada de Ciudadanía las cantidades necesarias para cubrir las necesidades energéticas básicas de los ciudadanos y las familias.

5. Dirigirse al Gobierno de España con objeto de que impulse la transposición íntegra y adecuada de las Directivas 2009/73/CE y 2009/72/CE, del mercado interior de electricidad y gas, incorporando el combate contra la pobreza energética como prioridad de la política energética española.

Valladolid, 21 de diciembre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda